

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Fitch Ratings ha afirmado los rating de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA"), al tiempo que ha retirado el Rating Watch Negative ("RWN") de los mismos, quedando de la siguiente manera:

- Rating emisor a largo plazo (Long-term IDR) "BBB-" con perspectiva negativa.
- Rating emisor a corto plazo (Short-term IDR) "F3".
- Rating de viabilidad (VR) "bbb-".
- Rating de deuda subordinada (Tier2) "BB".
- Rating de los instrumentos AT1 (Additional tier 1 notes) "B+".

23 de septiembre de 2020